INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 11 de mayo del 2015.-

SEÑORES
Líquidos y Minerales S.A.C.I.
De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 05/2015, para la "Adquisición de Agua, Café y Azúcar", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 355/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ Líquidos y Minerales S.A.C.I., por un monto máximo de Gs. 26.000.000.- (guaraníes veinte y seis millones) y el monto mínimo de Gs.13.000.000.- (guaraníes trece millones)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe del Dpto. de Programación y Compras

RODRIGO ROMERO
1700364
P/LIQMIN SACIA.